I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 5339
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 30 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 174 de fecha 30.10.2013, Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **SERGIO ALVAREZ VARGAS**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de NOVIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo de un 25% y 50%, (30 al 25% y 15 al 50%) en su remuneraciones, siendo las restantes compensadas con descanso complementario, cumpliendo la función de : Actualización de cartolas Transbank, Banco Estado, Información depósitos de Registro Civil, en el siguiente horario.

Lunes 04 al Jueves 07.11.2013	17:30 a 20:30 Horas
Viernes 08.11.2013	16:30 a 20:30 Horas
Sábado 09.11.2013	09:00 a 14:00 Horas
Lunes 11 al Jueves 14.11.2013	17:30 a 20:30 Horas
Viernes 15.11.2013	16:30 a 20:30 Horas
Sábado 16.11.2013	09:00 a 14:00 Horas
Lunes 18 al Jueves 21.11.2013	17:30 a 20:30 Horas
Viernes 22.11.2013	16:30 a 20:30 Horas
Sábado 23.11.2013	09:00 a 14:00 Horas
Lunes 25 al Jueves 28.11.2013	17:30 a 20:30 Horas
Viernes 29.11.2013	16:30 a 20:30 Horas
Sábado 30.11.2013	09:00 a 14:00 Horas

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE,** al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de NOVIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% (30 al 25% y 15 al 50%) siendo las restantes compensadas con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn